



¿CÓMO NOS EVALÚA EL ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO NACIONAL PUBLINDEX?

La *Revista Colombiana de Radiología* cumplió 25 años de publicación continua y empezamos hoy con el volumen 26, lo cual significa que somos una publicación ya cimentada, madura y estable.

Ha sido el órgano oficial de publicación científica de la Asociación Colombiana de Radiología durante ese mismo tiempo.

Significan 25 años de publicación periódica sin interrupción, durante los cuales nos hemos acogido a las reglamentaciones nacionales de publicación de revistas médicas y hemos sido auditados por el organismo oficial para tal fin, el Índice Bibliográfico Nacional Publindex, de Colciencias.

La indexación nacional que otorga Publindex es uno de nuestros principales direccionamientos y nuestro quehacer diario se dirige a cumplir los requisitos para permanecer indexados. Sin embargo, en la indexación del año 2013 la Revista, que ya tenía categoría B, fue calificada como no apta para indexación. A pesar de que consideramos que cumplíamos con los requisitos exigidos, los artículos publicados, calificados por nuestro Comité Editorial como categoría A, no fueron calificados así por los pares de Publindex.

Recientemente, en enero de 2015, se dio a conocer el resultado de la primera actualización del año 2014 del Índice Bibliográfico Nacional y fue aceptada nuestra solicitud de reclasificación. Publindex considera que cumplimos con los requisitos y estamos nuevamente indexados, ahora en categoría C. Esta indexación tiene una vigencia de dos años y aplica para los artículos publicados entre enero de 2014 y diciembre de 2015.

¿Como contribuimos a permanecer indexados y a mejorar la indexación? Es un trabajo de todos. Por parte de las directivas de la *Revista*, nos comprometemos a tener la publicación vigente, a sostener su periodicidad de publicación, a velar por que el Comité Editorial, el Comité Científico y los pares académicos sean profesionales calificados y activos académicamente, como se demuestra con sus publicaciones y trabajos diferentes a los publicados en la *Revista Colombiana de Radiología*.

En cuanto a los artículos publicados, la *Revista* debe tener un número mínimo de aquellos que pertenecen a la categoría A, esto es, producto de investigación científica y tecnológica o artículos de revisión. Todos los demás artículos, como los de presentación de casos, series de casos, notas técnicas, editoriales y revisiones de tema, no son tenidos en cuenta para la puntuación a la hora de evaluar la *Revista*. Es decir, la categoría de los artículos publicados es el talón de Aquiles o nuestro punto débil. Si bien el Comité Editorial invita a los autores de trabajos científicos presentados anualmente en el Congreso a enviarlos para publicación, no se completa el proceso de convertir estos trabajos científicos en un artículo. A menudo los autores desisten en su esfuerzo y nunca publican su trabajo científico, y otros, la minoría, lo hacen en otras revistas nacionales o internacionales. Por supuesto, es también normal que los autores no quieran publicar en una revista no indexada. Por lo tanto, es un círculo vicioso que no debe existir: si la *Revista* no publica artículos de investigación (categoría A) no mejora su indexación, pero si ella no está indexada y en una buena categoría, no es una publicación atractiva para que los autores envíen sus artículos de investigación.

Entonces, nuevamente nos presentamos, luego de 25 años de publicación, como una revista indexada en Publindex. De allí podemos partir para conseguir otras indexaciones.

Una voz de agradecimiento a los autores que han seguido publicando en la revista aun durante su corto periodo de no indexación; esto nos permite volver a estar indexados. También a los profesionales que nos apoyan desinteresadamente desde los comités Editorial y Científico y a los pares académicos.

La invitación es a los autores radiólogos colombianos para lograr que nuestra Revista permanezca indexada y mejore su categoría.

Sonia Bermúdez Muñoz
Directora-Editora
revcolradiol@gmail.com